INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/17: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" ID 323.543

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día once de diciembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 011/17: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" ID 323.543,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Pedido de Compra de fecha 12 de octubre de 2017 del Departamento de Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 035/17 por Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 323.543; y
- En fecha 14 de noviembre de 2017 el llamado ID 323.543 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda N° 1 de fecha 21 de noviembre de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- BARCOS Y RODADOS
- ESTACION BAHIA S.A.
- PETROLEOS DEL SUR S.A.
- PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.
- COPETROL S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 21 de noviembre del año 2017, en la oficina de la Terminal de Ómnibus, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 11/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 27 de noviembre del año 2017.

LIC. BRAULIO FERREIRA
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

En dicha fecha se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	BARCOS Y RODADOS S.A.	46.555.090

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BARCOS Y RODADOS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.2.330.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1476876

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	BARCOS Y RODADOS S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	4.500	11.111	-7	4.190	46.555.090
					Total	46.555.090

5. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción, por Nota de fecha 11/12/2017 certifica que la especificaciones técnicas presentadas por la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, cumple con lo requerido en el llamado.

LIC. BRAULIO FERREIRA

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	BARCOS Y RODADOS S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, constancia, contratos o experiencias de satisfacción de clientes públicos y/o privados, en los periodos del año 2014, 2015 y 2016, que demuestren la provisión del servicio de la misma naturaleza (provisión de Combustible) la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta.	CUMPLE

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. e) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma BARCOS Y RODADOS S.A., constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2014	CT055	5.120.416.931
2015	CT021	339.639.785
2016	CT0	23.189.040.000
	TOTAL Gs.	**28.649.096.716**
	Requisito del PBC	**30%**
		13.966.527

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	BARCOS Y RODADOS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	-LUIS ORTEGA ECHEVERRIA -MIGUEL ORTEGA ARRELLAGA -MIGUEL MORINIGO
C.I. N°	

	-757297 -146480 -966310
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

m	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	BARCOS Y RODADOS	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	11.111	4.190	46.555.090
								TOTAL	46.555.090

Monto Total Adjudicado: Gs. 46.555.090

Monto CDP: Gs. 50.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Julio Benítez
Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas